Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas
y Naturales

REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO

de fecha 21/6/65

ACTA Nº 9

PRESIDENCIA

DR. ROLANDO V. GARCIA

SRES. REPRESENTANTES DE PROFESORES

DR. JORGE COMIN
DR. J. DEFERRARI
DR. FELIX G. BONORINO
DR. A. G. DOMINGUEZ
DR. MANUEL SADOSKY
DR. OSCAR VARSAVSKY
DR. ALBERTO ZANETTA
DR. RAUL TRUCCO

SRES. REPRESENTANTES DE GRADUADOS

LIC. AMBROSIO CIMINARI
DR. JUAN GROTEWOLD
LIC. HORACIO PANEPUCCI
DR. VICTOR RIETTI

SRES. REPRESENTANTES DE ESTUDIANTES

SRTA. ANA MARIA CAMARASA
SR. AUGUSTO TRELLA
SR. HORACIO MORALES

En la ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de junio de 1965, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, bajo la presidencia del Dr. Rolando V. García y con la presencia de los Señores Consejeros cuyos nombres figuran al margen.

Siendo las 18.20 horas, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, bajo la presidencia del Sr. Decano, Dr. Rolando V. García.

En primer término el señor Decano pone a consideración el Acta Nº2, del 15 de marzo de 1965. No habiendo observaciones, es aprobada.

El Dr. Sadosky, a continuación, solicita que los señores consejeros se pongan de pie en homenaje al Dr. Arnoldo Ruspini, quien fuera durante muchos años Profesor de esta Casa, y acaba de fallecer.

Así se hace, y el señor Decano agradece dicho homenaje al término del mismo.

INFORME DEL SR. DECANO

Otorgamiento del Premio Sociedad Científica Argentina al Dr. Luis A. Santaló.

Informa el Sr. Decano que es una gran satisfacción para esta Casa de Es

tudios el público reconocimiento que se hace de la labor científica del Dr. Luis A. Santaló, al otorgársele el premio Sociedad Científica Argentina.

Dicho premio, agrega el señor Decano, le será entregado el 23 de junio en un acto que se realizará a las 18.30 horas en dicha institución.

Informa asimismo el Sr. Decano que ha recibido una invitación para dicho acto, que hace extensiva a los señores Consejeros.

El Dr. Sadosky hace notar que es efectivamente una gran satisfacción para esta Facultad que prácticamente todos los premios científicos que se han dado en el país en los últimos años hayan recaído en profesores e investigadores de esta Casa.

Resalta además que es particularmente importante que se trate esta vez de una persona que, como el Dr. Santaló, ha sabido concitar admiración y cariño entre sus colegas y alumnos y sugiere que el Consejo Directivo adhiera oficialmente a este homenaje.

El Consejo presta asentimiento.

Renuncia del Dr. Montes

Expresa el Sr. Decano que el Consejo Directivo le había encomendado la misión de entrevistar al profesor Montes, quien el 20 de mayo había enviado su renuncia como Consejero suplente y miembro de varias comisiones por razones de salud. Agrega que el Dr. Montes ha accedido a permanecer como Consejero suplente y miembro de la Comisión de Interpretación y Reglamento. El Sr. Decano hace notar que dada su experiencia, su presencia en la Comisión de Interpretación y Reglamento es muy importante. Propone que de acuerdo a lo conversado con el Dr. Montes se acepte su renuncia como miembro de las Comisiones de Publicaciones de Alcance de Títulos Profesionales y de Organización del Comedor.

El Consejo presta asentimiento.

El Dr. Sadosky expresa que con respecto a la Comisión de Organización del Comedor se lamenta mucho la renuncia del Dr. Montes ya que es un experto en cuestiones alimentarias.

Espera que en la próxima sesión se nombre un reemplazante para que la Comisión funcione con todos sus miembros, para poder solucionar los problemas que se presenten con la mayor rapidez. Hace notar que las dificultades que ha habido en el comedor de Ciudad Universitaria provienen de la enorme cantidad de personas que concurren.

CURSO DE INGRESO

Expresa el Sr. Decano que en una reunión anterior se informó brevemente acerca de algunos problemas que había tenido el curso de ingreso. Agrega que durante todo el proceso ha tenido permanentemente informada a la Comisión de Enseñanza, considerando que se ha llegado a un resultado satisfactorio, con excepción de la renuncia de la Dra. Sadosky, quien continuó con la dirección del curso a pedido del Consejo, hasta tanto se designara otra persona. Como la Dra. Sadosky ha insistido repetidas veces en dar por terminadas sus funciones, añade el Sr. Decano que se ha visto obligado a aceptar su pedido y asumir personalmente el cargo, hecho que también comunicó a la Comisión de Enseñanza. Continúa informando que ha tenido reuniones con los instructores y ayudantes del curso para tener información directa de los problemas existentes, y que se aplicarán dentro de lo posible las soluciones en lo que resta del curso de este año. Agrega que fue llamado del H. Consejo Superior para tratar los problemas del curso de ingreso de otra Facultad, y que en esta circunstancia expresó conceptos basados en un estudio, cuyo peso fundamental recayera en la Dra. Sadosky, realizado sobre todos los cursos de ingreso de la Universidad. Destaca que los cursos de ingreso difieren en su duración, en el contendio, que varía entre introducciones a las materias que se verán en la carrera, complementos y correcciones a lo estudiado en la escuela secundaria y materias que no figuran ni en la Universidad ni en la escuela secundaria y en sus objetivos.

Considera oportuno que se haga una reflexión profunda sobre el problema y se contribuya comenzando por una revisión del curso de ingreso de esta Facultad, donde hay la mejor experiencia acumulada en la Universidad. Continúa diciendo que ha solicitado al Lic. Flichman que actúe como Secretario Ejecutivo del curso para hacerse cargo de los problemas de trámite, discutir con el decanato los problemas del curso en general y ejecutar luego las decisiones que se adopten. Agrega que la elección se realizó en base a las aptitudes y la experiencia del Lic. Flichman en el curso de ingreso.

Informa seguidamente el Sr. Decano sobre la sanción disciplinaria que fue necesario aplicar a uno de los instructores, el Ing. Pirosky, a

quien después de realizado el correspondiente sumario, se suspendio durante cuatro dias y ya se ha reintegrado a sus funciones. Con respecto a una nota recibida solicitando al Decanato la revision de una medida adoptada acerca del procedimiento de correccion de exámenes, explica que fue analizada y que el nuevo método propuesto ha sido unánimemente aceptado, por lo que han quedado resueltos los problemas en este aspecto. El Sr. Decano se pone a disposición de los señores Consejeros para cualquier información ampliatoria.

SUSPENCION DE EXAMENES PARCIALES

El Sr. Decano recuerda que según se informó en la sesión anterior respecto de la suspensión de parciales dispuesta por Resolución del Decanato del 6 de mayo, la medida se cumplió excepto en el curso de Química Analítica a cargo del Prof. Guerrero, quien decidió tomar exámenes parciales. El Decanato solicitó informes a los Departamentos y en el correspondiente al Departamento de Química Inorgánica Analítica y Química Física, se hace constar que en dicho curso no se cumplió con la resolución. Se comunicó al Jefe del Departamento que debía hacer presente al Pro . Guerrero que correspondia anular esos exámenes parciales y proceder a tomar otros. Continúa diciendo el Sr. Decano que el Prof. Guerrero envió una nota el 28 de mayo que fue leida en la sesion anterior, en la que explicaba las razones por las que habia tomado exámenes y afirmando que no habia existido intención violatoria de las normas dictadas, razón por la cual se aceptaron las explicaciones. El Decanato luego de analizar la situación, envió el 1º de junio una nota al Jefe del Departamento en la que se expresa que era conveniente mantener la nulidad de los exámenes parciales del Curso de Química AnalíticaCualitativa que se tomaron contrariando la Resolución 41/65 del Decanato, y proceder de inmediato a tomar nuevos exámenes; en cuanto a las explicaciones dadas por el Dr. Guerrero, se agregaba que eran satisfactorias. El Jefe del Departamento comunicó por nota al Dr. Guerrero que debería proceder a la anulación de dichos exámenes parciales y disponer la fecha en que se tomarían nuevamente. Como no se procedió a la anulación ni se anunció fecha para tomar nuevo parcial, ni siquiera para solucionar la situación de los alumnos que no habían rendido, el 15 de junio se emitió una disposición de Decanato en la que se requería al Dr. Guerrero el cumplimiento de la Res. 41/65 debiendo tomar el exámen parcial correspondiente antes del 22 del corriente, comunicando al Decanato antes de las 24 horas el día y hora en que se realizaría y que la fecha de los exámenes

parciales siguientes debería fijarse en forma conveniente. Con un texto similar y en la misma fecha se envió un telegrama colacionado al Dr. Guerrero.El día 17 de junio el Dr. Guerrero envió en contestación un telegrama que decía "Imposible anular parciales. Situación alumnos ausentes solucionada. A todo evento interpongo reposición Resolución D 41". El Dr. Deferrari solicita se aclare el significado de "interponer reposición". El Sr. Decano explica que se trata de un pedido de reconsideración a la misma autoridad que emitió la resolución. Agrega que el día 18 por la mañana se emitió una resolución ratificando la anterior y que ante la negativa del Profesor, dispone que el señor Jefe del Departamento de Química Inorgánica Analítica y Química Física adopte lasmedidas necesarias para que el 22 del corriente se tomen los exámenes parciales; teniendo en cuenta que no hay seguridad de que haya llegado a conocimiento de todos los alumnos interesados, se decidió postergar la fecha / para el martes 29 de junio; y estará a cargo de los mismos ,el Jefe del Departamento o el personal del Departamento que dicho Jefe proponga al Decano.
El consejero Trella pregunta si se ha tenido en cuenta que pueden producirse inconvenientes por la proximidad del parcial siguiente .
El Sr. Decano aclara que los otros parciales se distribuirán en forma conveniente y suficientemente distanciados.
El consejero Morales expresa que tiene conocimiento de que el Profesor del curso de Química Analítica acaba de comunicar a los alumnos que los parciales no van a ser anulados , por lo tanto considera que sería conveniente hacer llegar una comunicación a los alumnos del curso.
El Dr. Grotewold solicita que si resulta cierto lo expresado por el consejero Morales el caso sea considerado por la Comisión de Interpretación y Reglamento ya que se trataría de un desacato a una resolución del Consejo Directivo.
El Sr. Decano aclara que la resolución no es del Consejo Directivo sino del Decanato en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 117 inciso G.
El Dr. Grotewold expresa que se refirió al Consejo Directivo porque cuando el Sr. Decano informó al Cuerpo en la sesión anterior sobre lo actuado el Consejo no hizo objeciones, por lo que interpreta que ha estado de acuerdo con la disposición.

El Sr. Decano aclara que la resolución es del Decanato, pero que ha traído la información sobre las medidas adoptadas, con el objeto de someter a revisión sus juicios, reservándose el ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto , en caso de que hubiera opiniones en desacuerdo con estas medidas. Pero dada la situación actual solicita una resolución explícita del Consejo al respecto.
El Dr. Grotewold propone que se apruebe lo actuado por el Decanato.
El Lic. Ciminari aclara que no estuvo presente en la sesión anterior y pregunta si se ha sometido , en esa oprtunidad, al Consejo la resolución del Decanato de postergar los exámenes parciales.
El Sr. Decano expresa que no se sometió a consideración del Consejo Directivo la Resolución sino que fue informado el Cuerpo. Agrega que en esa oportunidad solo se le solicitó que adoptara una rápida disposición contestando la nota del Dr. Guerrero de fecha 28 de mayo y que así lo hizo el 1º de junio.
Ante una pregunta del Lic. Ciminari solicita al Sr. Decano que aclare porqué se suspendieron sólo los parciales y no las clases, teniendo en cuenta que el año anterior, a raíz de una perturbación en la vida normal de la Facultad, este Consejo se pronunció en contra de la suspención de parciales, particularmente los Consejeros Profesores, y porqué no se siguió el temperamento adoptado en esa oportunidad de consultar previamente la opinión del Consejo, en lugar de tomar directamente la resolución el Decanato en uso de sus atribuciones que no discute.
El Sr. Decano aclara que el art. 117 inciso G del Estatuto Universitario establece que es atribución y deber del Decano resolver las cuestiones concernientes al orden de los estudios, pruebas de promoción, etc.y el art. 113 inciso r) que es facultad del Consejo Directivo decidir definitivamente las cuestiones contenciosas referentes al orden de los estudios, exámenes, ampliamiento de los deberes de los profesores, etc. Expresa que el año anterior un consejero solicitó en el Consejo Directivo que se tratara sobre tablas la suspensión de parciales y por ser este cuerpo la autoridad máxima de la casa , al traerse el asunto directamente al mismo lo resolvió. Este año el pedido se formuló al Decanato y por estar dentro de sus atribuciones se adoptó la disposición. Agrega que a su entender la medida contribuía a solucionar el problema sin al-

terar la marcha del estudio, como sucede al suspender las clases, y sin repercusión externa ya que es de orden interno.
El Lic. Ciminari hace notar que en ningún momento ha discutido la fuerza de la medida sino su bondad.
El Sr. Decano aclara que la disposición se tomó entendiendo que era una contribución a solucionar los problemas que afectaban a la Facultad y que habría considerado legítimo si en ese momento se hubiera apelado o solicitado reconsideración. Pero que no habiéndose apelado ni pedido reconsideración en esa ocasión, no encuentra aceptable que un Profesor de la Casa se niegue a acatarla.
El Lic. Panepucci expresa que está de acuerdo con la interpretación del problema hecha por el Decanato y con lo actuado hasta el momento pero aclara que no comparte la opinión del Dr. Grotewold en cuanto a que cuando una resolución del Decano incluída en el informe, pasa sin objeciones por el Consejo Directivo implica la aprobación de la misma. Entiende que para que un asunto sea tratado por el Cuerpo para tomar una resolución, debe ser estudiado previamente en la Comisión que corresponda salvo en los casos de cierta urgencia como el presente, en que teniendo en cuenta las informaciones del Sr. Decano podría tratarse sobre tablas. Agrega que por su parte apoya lo actuado por el Sr. Decano hasta el momento.
El consejero Morales expresa que está interiorizado del problema y apoya que se apruebe lo actuado por el Sr. Decano. Agrega que los motivos por los que fueron tomados los parciales no aparecen claros ya que no habiendo clases en la Facultad de acuerdo con el calendario, no había ningún inconveniente para la postergación y el otro parcial fue tomado al concurrir los alumnos a la clase práctica , habiéndose anunciado en el curso que no se tomaba exámen.
El Dr. Deferrari solicita por haber estado fuera del país, que se le aclare si la resolución suspendía solamente los exámenes parciales y no las clases.
El Sr. Decano contesta afirmativamente y hace notar que cuando se trató el calendario se estableció una semana sin clases en el mes de mayo a raíz del Congreso de COSPAR.
Los parciales iban a ser tomados en los tres días anteriores a este re

caso y por la Resolución fueron postergados hasta inmediatamente después del mismo, lo que significaba retrasar en una clase la toma de los parciales.
No se recibió ningún pedido de aclaración ni insinuación de que la medida no fuera conveniente. Hace notar que en el caso del curso de Química Analítica se ha violado reiteradamente la resolución y se ha diferido la solución del problema hasta casi convertirlo en un hecho consumado irreversible, ya que por razones de tiempo podría llegar a resultar imposible tomar otros exámenes parciales.
El Dr. Varsavsky expresa que a su entender el problema tiene dos aspectos, uno con respecto al hecho de no haberse cumplido con la resolución y el otro, la situación de los alumnos del curso.
Acerca de la primera parte apoya la ratificación de lo actuado por el Sr. Decano. En cuanto a la segunda, opina que al solicitar al Jefe del Dpto. que se haga cargo de tomar los parciales, puede producirse un conflicto de autoridades . Agrega que quizás fuera conveniente que se le recordara al Prof. Guerrero que la resolución debe ser acatada. Solicita que las actuaciones pasen a la Comisión de Interpretación y Reglamento.
El Sr. Decano expresa que se tomarán las precauciones para que los alumnos sepan cual es legalmente la autoridad que resuelve definitivamente en estas cuestiones.
La consejera Damarasa apoya la moción de que el Consejo Directivo ratifique lo actuado por el Sr. Decano.
El Lic. Ciminari expresa que de los 18 presentados en el parcial 15 resultaron aprobados y que por lo tanto cree que hubo buena fe en la actitud del profesor. Hace notar que en uno de los dos turnos el parcial había sido postergado a pedido de los alumnos y a raíz de esto quedó dentro de la postergación general hecha por resolución, lo que llevaba a una diferencia de 16 días entre los parciales de los distintos turnos, hecho que considera inadecuado para el funcionamiento del curso. Luego solicita autorización para abstenerse por razones personales cuando se vote la ratificación de lo actuado por el Sr. Decano.
El Sr. Decano solicita que se circunscriba la discusión a lo actuado hasta el momento y que en cuanto al procedimiento seguido por el

Dr.Guerrero sea cuidadosamente estudiado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.
El Lic. Ciminari se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Sr. Decano.
El Dr. Sadosky opina que debe ratificarse lo actuado por el Sr. Decano y solicitarle que haga llegar una nota al Dr. Guerrero invitándolo a recapacitar para que no se llegue a situaciones que dificulten la marcha de los estudios, reiterándole lo establecido en el Estatuto.
El Sr. Decano pide que con respecto a la comunicación al Dr. Guerrero se proponga un texto concreto.
El Dr. Varsavsky propone que el texto diga: "Informar al doctor Guerrero que este Consejo Directivo ha ratificado todo lo actuado por el señor Decano y recordarle la existencia de los siguientes artículos que confirman la autoridad del señor Decano para actuar de esa manera", y que a continuación se transcriban los artículos.
El Dr. Deferrari solicita autorización para abstenerse, aclarando que no es porque esté en contra de lo actuado sino por razones personales.
El Sr. Decano pone a votación las propuestas que resultan aprobadas por unanimidad con excepción de dos abstenciones.
El Sr. Decano expresa que se deja constancia de que la abstención del Dr. Deferrari se debe a razones personales y la del Lic. Ciminari a su situación en el curso de Química Analítica.

<u>Concurso de personal docente auxiliar en el Departamento de Matemática</u>

El Dr. Sadosky expresa que con posterioridad al concurso de personal docente auxiliar se produjeron vacantes en el Dpto. de Matemática y que este Dpto. siguiendo estrictamente el orden de méritos de dicho concurso ha elevado una propuesta para cubrir las vacantes. Agrega que el asunto fue tratado por la Comisión de Enseñanza que produjo despacho al respecto pero no pudo ser incluído en el Orden del Día por razones de tiempo. Solicita que se trate el despacho sobre tablas para que el Dpto. pueda contar con el personal docente auxiliar necesario para los exámenes de julio y los cursos del segundo cuatrimestre.
El Sr. Decano expresa que se tratará inmediatamente después del informe del Decanato.

CESION DE UN AULA

El Sr. Decano informa que se ha recibido una nota de la Asociación por los Derechos de la Mujer que es leída por Secretaría.

"Solicita la cesión de un aula para el 29 del corriente a la hora 18 para un acto bajo el título "A 20 años de la terminación de la guerra".

El Sr, Decano aclara que no corresponde al Decanato resolver en este caso, sino al Consejo Directivo.

El consejero Trella solicita que se aclare que criterio se ha seguido en casos similares hasta el presente.

El Sr. Decano expresa que las más diversas entidades se han dirigido a la Facultad solicitando la cesión de aulas para realizar actos. Esto se debe a que la Universidad es uno de los pocos organismos públicos que puede ceder gratuitamente lugares adecuados. Este Consejo ha actuado durante varios años con gran liberalidad para el otorgamiento de aulas, teniendo en cuenta la existencia de local disponible en el día y hora solicitados y si el acto a realizar podría traer alguna clase de perturbación, para no propiciar los que pudieran producir inconvenientes a la Facultad. En general el criterio seguido es el de considerar que si las aulas son del dominio público y el acto es sobre un tema de interés público no habría razones para negar su uso dentro de las posibilidades.

El consejero Trella pregunta si no se hace ningún tipo de averiguación respecto al tipo de entidad que organiza el acto y qué grado de representación tienen.

El Sr. Decano hace notar que esos trámites en general no se han hecho porque demandarían un gran esfuerzo.

El Lic. Ciminari pregunta si se va someter el asunto a consideración del Consejo, y si el otorgamiento no implica la obligatoriedad de entregar el aula en caso de que no estuviera disponible.

El Sr. Decano expresa que se someterá el asunto al Consejo como se ha hecho en todos los casos, y que hasta el momento siempre se ha encomendado al Decano que verifique que el otorgamiento del aula no interfiera con las tareas normales de la Casa, que tienen absoluta prioridad.

El Sr. Decano pone a votación si se concede el aula, y resulta afirmativa.

Los consejeros Dr. Deferrari y Lic. Ciminari piden que consten sus votos por la negativa.

Asuntos sobre tablas

Departamento de Matemáticas - Concurso de personal docente auxiliar .
El Sr.Decano pone a consideración el asunto del que se aprobara momentos antes el tratamiento sobre tablas.
El Dr. Sadosky solicita al Dr. González Domínguez, Jefe del Departamento de Matemáticas que informe al respecto.
El Dr. González Domínguez informa que hubo dos vacantes por renuncia y se solicita que los cargos sean cubiertos de acuerdo con el orden de méritos establecido en el concurso recientemente realizado. Agrega que hay otro problema con respecto a 16 contratos de Jefes de Trabajos Prácticos que vencen ahora. Aclara que estos Jefes fueron contratados por un año debido al exceso de alumnos inscriptos en Algebra y en Análisis, pero que en la actualidad son tan necesarios como el año anterior. Añade que también han quedado sin nombramiento cuatro licenciados muy eficaces e importantes para el Departamento y se solicitó al Sr. Decano que se creara un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y tres de ayudantes de primera con dedicación parcial y se cubrieran también los 16 cargos mencionados.
Al respecto el Sr. Decano contestó que haría lo posible para que así se hiciera, pero que no estaba en sus manos el resolverlo. Destaca que es de interés para toda la Facultad, ya que el Departamento de Matemáticas dicta cursos seguidos en gran parte por alumnos de otras Licenciaturas y ha habido pedidos para que se repitan cursos debido al aumento del número de alumnos.
El Dr. Sadosky apoya el pedido del Departamento de Matemáticas y agrega que además de los pedidos de repeticiones hay una solicitud para que se dicte un curso especial para doctorandos de Química y un aumento notable de alumnos en la carrera de computador científico. Solicita por lo tanto al Decano y a la Comisión de Presupuesto y Administración que en cuanto sea posible se designe ese personal que es tan necesario.
El Sr. Decano expresa que interpreta este pedido como que el Departamento pone de manifiesto ante el Consejo Directivo la gravedad de la situación y apoya lo solicitado. Aclara que el año anterior estos contratos pudieron hacerse porque se disponía de Fondo Universitario y que con respecto a este año no puede saberse todavía que parte de dicho Fondo estará a disposición de esta Facultad. Agrega que está en consideración el despacho de la Comisión de Enseñanza que se decidió tratar sobre tablas.

El Dr. Sadosky aclara que se designen Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación parcial y exclusiva y Ayudantes con dedicación parcial hasta el 31.7.66.

El Sr. Decano pone a votación el despacho que resulta aprobado por unanimidad.

Luego informa que se han remitido lo más rápidamente posible a la Universidad de Buenos Aires las designaciones de personal docente auxiliar que deben ser financiadas con los recursos del Rectorado y H. C. Superior. Agrega que algunos expedientes han sido devueltos por la Secretaría General de la Universidad. En este caso, se trata de un expediente en que se pide la designación de un ayudante segundo y la Universidad solicita que se agregue el plan de trabajo y el motivo de la contratación. Añade que como considera que no tiene mayor sentido reclamar el plan de trabajo de un ayudante segundo, y situaciones similares se repiten todos los años, se enviarán nuevamente los expedientes a la Universidad con una enérgica nota para el Rector pidiendo que se cambie el procedimiento que se puede considerar de una burocracia inaceptable.

CONGRESO DE ENSEÑANZA DE LA QUIMICA

El Dr. Rietti solicita al Sr. Decano que informe las novedades respecto del Congreso de Enseñanza de la Química.

El Sr. Decano informa que el Decanato ha recibido el encargo de enviar sendas notas al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y a la Organización de Estados Americanos pidiendo información sobre los procedimientos. Agrega que todavía no se hizo para poder recoger más información principalmente a través de los miembros de la Facultad que han asistido al Congreso para fundamentar ampliamente estas notas, y además por razones de falta de tiempo ya que la Facultad está funcionando sin Secretario. Expresa que cuando se reciban las respuestas se someterán al Consejo..

El Dr. Rietti expresa que su delegación tiene un proyecto de resolución al respecto, y que desea que lo trate el Consejo. Agrega que el proyecto dice que, visto el Congreso realizado en el Colegio Nacional Buenos Aires, los esfuerzos realizados por esta Facultad para elevar el nivel de la enseñanza de la química en los colegios secundarios, dictando cursos para profesores de la enseñanza media que contaron con el apoyo del

Ministerio de Educación, que un profesor de esta Casa está dictando un curso en la ciudad de Montevideo auspiciado por la Organización de Estados Americanos sobre el mismo tema y considerando que en ningún momento se invitó a la Facultad a participar en la organización del mencionado Congreso ni en las sesiones realizadas; que entre los organizadores figuran la representación de la O.E.A., del Ministerio de Educación y algunos profesores de esta Casa de Estudios; que la omisión difícilmente puede considerarse casual, se propone que el Sr. Decano haga las averiguaciones pertinentes para establecer si profesores de la Casa tomaron parte activa en la organización del Congreso y requerir de quienes así lo hubieran hecho que aclaren su actitud.

El Dr. Sadosky expresa que como no hay urgencia y el problema es grave sería conveniente que esta propuesta pase como antecedente a consideración del Decanato y en la próxima sesión se informe al respecto.

RESOLUCIONES AD-REFERENDUM

El Sr. Decano informa que se pide la ratificación de una resolución del Decanato ad-referendum del Consejo contratando un Jefe de Trabajos Prácticos dedicación parcial en el Departamento de Matemática para llenar un cargo vacante por renuncia, desde el mes de junio y hasta que se hagan cargo las personas designadas por el Consejo.

El Consejo da su aprobación

HOMENAJE A J.B. JUSTO

El Dr. Sadosky hace referencia a que el 28 de junio siguiente se cumple el centenario del nacimiento del Dr. J.B. Justo, y considera que la Facultad debe adherirse a los homenajes que pueda hacer la Universidad en su memoria. Destaca la actuación del Dr. Justo no sólo desde el punto de vista político y social sino como investigador y profesor de la Universidad y también el discurso pronunciado en 1917 en la Cámara de Senadores sobre la reforma universitaria. Cree que en general su obre es poco conocida por la juventud.

El consejero Morales expresa que si bien los estudiantes no habían llevado ninguna propuesta al Consejo Directivo , su obra no pasa inadvertida para la juventud como lo demuestra que uno de los temas de la reunión que se realiza en la fecha en el Centro de Estudiantes sea el homenaje que el Dr. J.B. Justo merece.

DEPARTAMENTO DE MATEMATICA

Informe sobre el curso de Algebra.

El consejero Trella solicita al Sr. Decano y por su intermedio al Departamento de Matemática un informe sobre el curso de Algebra de acuerdo con la Resolución 93/65 del Consejo.

El Dr. González Domínguez aclara que el Dr. Gentile, a cargo del curso de Algebra elevó dicho informe que fue considerado por el Claustro del Departamento en su sesión del viernes último y será remitido sin dilaciones para que lo trate la Comisión de Enseñanza.

DESPACHOS DE COMISIONES

Expte. N° 401.975/64: Lic. Carlos Segovia Fernández eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.102/65: Sr. Hernan Baron de Buxhoeveden eleva renuncia al cargo de Ayudante 2° del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.199/65: Sr. Alejandro Oliveros eleva renuncia al cargo de Ayudante 2° del Departamento de Matemática.

El consejero Morales desea saber, al ver que en el despacho figura como motivo de la renuncia el hecho de estar cumpliendo con el servicio militar obligatorio, si en la Universidad existen prerrogativas para los que deben cumplir con esa obligación.

El Sr. Decano informa que existe la misma disposición que para el personal no docente, que exige pagar medio sueldo a quien hace el servicio militar, con lo que queda el cargo vacante y sin poder ser llenado. Respecto al personal docente no hay ninguna medida, ya que en el Estatuto del Docente no se prevé el caso.

Puesto a votación, el despacho resulta aprobado.

Expte. N° 406.084/65: Ing. Francisco Díaz Alejo eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, del Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.919/64: Lic. Concepción Ballester de Pereyra eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva, del Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 5.621/63: Lic. Víctor Pereyra eleva renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva del Departamento de Matemática.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 406.097/65: Lic. Ricardo Campitelli eleva renuncia al cargo de Ayudante 1°, dedicación parcial, del Departamento de Industrias.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 405.987/65: Dr. Carlos R. Abeledo solicita licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. N° 401.671/64: Departamento de Matemática solicita se prorrogue el contrato del Dr. Enzo Gentile.

El Dr. Grotewold solicita se agregue su firma.

El Sr. Decano indica que así se hará, y como se trata de una contratación incluída entre las indicadas en el Art. 54, se requiere mayoría absoluta del Consejo.

Puesto a votación el despacho resulta aprobado por unanimidad de los catorce consejeros presentes.

Expte. N° 401.974/64: Departamento de Física solicita se prorrogue el contrato del Lic. Juan J. Peyre.

Sin observación, resulta aprobado por unanimidad de los catorce consejeros presentes.

Expte. N° 404.936/65: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita la designación de los Lic. Rebeca Nisenholc y Claudio Hirschfeld en el cargo de Ayudante 1°, dedicación exclusiva.

El Sr. Decano aclara que deberán hacerse resoluciones individuales, por lo que una vez aprobado el despacho, la Comisión de Enseñanza deberá proceder a desdoblarlo.

El Dr. Sadosky explica que la Facultad propone a Universidad la designación y el pedido de dedicación exclusiva.
El Sr. Decano entiende que el antecedente que hay que enviar a la Secretaría es que se trata de dos nombres de la lista que se aprobó en una reunión ánterior, por lo que habría que incorporarlos a dicha lista.
Los consejeros Ciminari y Trella desean que conste en actas sus votos por la negativa. Puesto a votación, el despacho resulta aprobado.

Expte. N° 404.696/65: Designación del Dr. Leopoldo N. Becka en el cargo de Jefe Adjunto del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física.

El Dr. Grotewold desea que se agregue su firma.
Con esta observación, se vota y resulta aprobado.

Expte. N° 405.892/65: Solicitud a la Universidad de Buenos Aires de que se haga cargo de los gastos de viaje del Dr. Fortunato Danon, Profesor Adjunto, dedicación exclusiva, del Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física, a fin de posibilitar su concurrencia a las reuniones de la Faraday Society.

No habiendo miembros de la Comisión de Enseñanza que deseen aclarar el despacho, éste es puesto a votación resultando aprobado.

Expte. N° 406.116/65: Departamento de Matemática solicita autorización para que el Lic. Víctor Yohai colabore en el curso de Economía Matemática que dicta el Dr. Oscar Varsavsky.

El Sr. Decano entiende que el hecho que se le haya asignado la tarea de colaborar con el curso de Economía Matemática no debe constar en el despacho porque se trata de un problema interno del Departamento.
Con tal corrección, el despacho es puesto a votación y aprobado.

Expte. N° 406.104/65: Departamento de Química Inorgánica, Analítica y Química Física solicita autorización para que los Dres. Galli y Schiffrin colaboren en el dictado del curso deQuímica General e Inorgánica, en reemplazo del Dr. Carlos Abeledo.

Sin observación, se vota y aprueba.

Expte. Nº 401.808/64: Proyecto del Dr. Félix González Bonorino relativo a la creación de una Comisión ad-hoc para la formulación de una política a efectos del cumplimiento del art. 17 del Estatuto Universitario.

Expresa el señor Decano que celebra mucho este proyecto del Dr. González Bonorino. Agrega que una intervención suya en el Consejo Superior fue precisamente para insistir en que un colegio secundario dependiente de la Universidad debía ser de tal naturaleza, que los profesores más distinguidos de la Universidad debían tomar parte activa en el análisis de sus problemas y aún en el dictado de sus clases.

El Dr. González Bonorino agrega que se trata de un pedido para que el Consejo Superior designe una comisión ad-hoc para que supervise y asesore los problemas de la enseñanza media en el Colegio Nacional Buenos Aires en particular. Desea aclarar además, que sería importante que en el Consejo Superior se pudiera conseguir que tal comisión tuviera atribuciones.

El Sr. Decano expresa que el despacho, tal como está redactado, no llevará a los objetivos que se pretenden.

El Dr. Sadosky considera conveniente que el despacho vuelva a Comisión para que se le de una redacción más en consonancia con lo que se desea obtener.

El Dr. González Bonorino manifiesta que lo que se pretende es sacar el Colegio Nacional de manos de los pedagogos y ponerlo bajo la dirección de universitarios.Está de acuerdo, por otra parte, en que la redacción del despacho se modifique.

El Sr. Decano entiende que el mismo puede incluirse en el orden del día de la próxima sesión, con la modificación que la Comisión de Enseñanza proponga, o volver al Consejo Directivo para que las modificaciones se propongan sobre tablas.

El consejero Trella propone que el Sr. Decano envíe a Comisión la resolución del H.Consejo Superior sobre el particular.

El Sr. Decano informa que así lo hará. A continuación pregunta si hay acuerdo en que el asunto vuelva a Comisión.

El Consejo presta asentimiento.

Expte. Nº 406.061/65: Inclusión de un curso optativo de Cartografía en la nómina de cursos a dictarse en el presente cuatrimestre en el Departamento de Ciencias Geológicas.

El Sr. Decano desea saber si Cartografía será una materia con igual jerarquía que las demás del Departamento.

El Dr. González Bonorino informa que así es, pues como materia de la Licenciatura no tiene puntaje asignado. Pide luego que el tema sea pasado a la próxima reunión, previo un informe.

El Sr. Decano anuncia que se va a votar si vuelve a Comisión de Enseñanza para que informe el Sr. Jefe del Departamento.

Se vota y resulta aprobada la moción.

Expte. Nº 405.781/65: Solicitud de reválida del Sr. Angel Papetti.

El consejero Trella desea saber si el Sr. Papetti se desempeña como Profesor en el Departamento de Meteorología.

El Sr. Decano informa que no exactamente; está contratado con asignación y obligaciones de Profesor pero en la práctica desempeña las funciones de Profesor, y particularmente en el Curso de Pronosticadores es un hombre de extraordinario valor.

Puesto a votación , el despacho resulta aprobado.

El Sr. Decano aclara que los despachos restantes pertenecen a la Comisión de Doctorado o a solicitudes de ingreso directo y equivalencias de materias;como son de trámite, solicita se traten en conjunto.

El Consejo presta asentimiento.

Puestos a votación resultan aprobados sin observaciones los despachos que figuran de fojas 23 a 46.

El Sr. Decano manifiesta que queda levantada la sesión, siendo las 20 y 35 hrs.